

**Buenos Aires**, 3 de junio de 2010

**Visto:** las resoluciones n° 57/2006 y 17/2010; y

**Considerando:**

La Resolución n° 57/2006 estableció el pago del suplemento temporario «adicional por interinato de cargo» creado por la Acordada n° 8/2002, a favor del prosecretario letrado Alberto Ángel ELGASSI (legajo n° 36), al reemplazar en sus funciones al secretario letrado electoral Heriberto SAAVEDRA, a partir del 1° de diciembre de 2006 y mientras el último funcionario mencionado se hallase a cargo de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios.

Esta situación se prolongó hasta el dictado de la Resolución n° 17/2010, que dio por concluido el concurso para la cobertura del cargo de Secretario Judicial en Asuntos Originarios y designó al abogado Heriberto SAAVEDRA como titular de esa secretaría. El 7 de abril último, al prestar el juramento de estilo, se hizo efectivo el nombramiento y finalizó el interinato que originaba las suplencias.

Mientras se desarrolla el proceso de análisis de las estructuras funcionales de las secretarías judiciales, es conveniente prorrogar el interinato del Dr. ELGASSI, por un plazo de 3 (tres) meses y hasta tanto se adopte un temperamento definitivo.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Ampliar** los términos de la Resolución n° 57/2006 y prorrogar el pago del suplemento «adicional por interinato de cargo» creado por la Acordada n° 8/2002, a favor del prosecretario letrado Alberto Ángel ELGASSI (legajo n° 36), por un plazo de 3 (tres) meses, desde el 7 de abril de 2010 y hasta el 7 de julio de 2010, ambas fechas inclusive.
2. **Mandar** se registre, se notifique al interesado y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado:** Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. Ruíz (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 34/2010**